



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00736805- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Aldana Melisa TAVARONE por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 03 de octubre al 16 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como invitada en el grupo de investigación "Grupo de Investigación HUMANE– Human Ecology and Archaeology", Depto. Arqueología y Antropología, Institución Milá i Fontanals de Investigación en Humanidades- Consejo Superior de Investigaciones Científicas IMF - CSIC;

Que la Profesora Tavarone ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Aldana Melisa TAVARONE, legajo N° 51384, se desempeña como Profesora asistente simple por concurso en la cátedra "Evolución Humana" desde el 01-09-2022 al 28-02-2023 y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de nueve años cuatro meses a la fecha:

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49°, apartado II, inc. "e" de la

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. Aldana Melisa TAVARONE, Legajo N° 51384, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Evolución Humana" del Departamento de Antropología, desde el 03 de octubre al 16 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG